



R- DNAT - 2019-0691

Salta, 27 de mayo de 2019

EXPEDIENTE 11.076/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 12, elevado por el estudiante Enzo Ismael Huanca – LU: 413.892, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología Plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 47, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Director, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar el estudiante Enzo Ismael Huanca – LU: 413.892, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Análisis espectrales e hiperespectrales de imágenes ASTER para el mapeo de yacimientos minerales en regiones áridas con difícil acceso: Área El Trigal (Quevar norte), Los Andes - Salta".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional el Geol. Mauro de la Hoz.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del estudiante Enzo Ismael Huanca – LU: 413.892, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. VANINA LOPEZ DE AZAREVICH
GEOL. JORGE DAVID AFRANLLIE
DRA. EMILCE BUSTOS (GEONORTE)

SUPLENTES: DR. MARCELO ARNOSIO
DRA. NATALIA SALADO PAZ



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019-0691

Salta, 27 de mayo de 2019

EXPEDIENTE 11.076/2018

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES